

RUTA PARA LA

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN CONTEXTOS MIGRATORIOS

DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Las personas migrantes están expuestas a riesgos que pueden vulnerar sus derechos y dignidad humana.

Esta ruta tiene como objetivo brindar información y herramientas a la población migrante con permanencia o en tránsito en el departamento de Nariño para prevenir la desaparición forzada.

PREVENCIÓN

Experiencias compartidas han permitido identificar situaciones de riesgo que pueden derivar en la desaparición de personas. El derecho a la información es la garantía de protección de otros derechos, por eso te presentamos las siguientes recomendaciones:

TRÁNSITOS INSEGUROS

Infórmate sobre los pasos regulares ya que las políticas de ingreso y permanencia van variando. **La trocha No es siempre el único camino posible.**

CONFLICTO ARMADO, CONTROL TERRITORIAL Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Pese a la firma de un acuerdo de paz en el 2016 en Colombia, hay zonas que aún hoy sufren los impactos de la violencia por la guerra.

Actores armados de distinta naturaleza política y criminal se disputan el control del territorio, de la población y de los recursos, en sus prácticas de violencia imponen:

- Reclutamientos a niños, niñas, adolescentes y hombres y mujeres jóvenes
- Desplazamientos forzados
- Economías ilícitas como: narcotráfico, minería ilegal, contrabando, prostitución y trata y tráfico de personas
- Infórmate sobre los riesgos en las zonas por las que vas a transitar, sobre los lugares donde piensas asentarte o de donde recibas ofertas laborales dudosas

RIESGOS POR TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO DE MIGRANTES

Son delitos en los cuáles las personas migrantes son sometidas **mediante engaños, o por situaciones desfavorables**, a condiciones de abuso y vulneración.

La Trata de Personas supone además del traslado, la retención forzada y la explotación de la persona migrante **para someterla a relaciones serviles, de explotación sexual, tráfico de órganos, etc.**

Es importante que mantengas las redes de comunicación y confianza, desconfía de ofertas laborales engañosas, no entregues tus documentos de identificación. **Infórmate y denuncia situaciones riesgosas, de abuso o vulneración.**

ATENCIÓN

¿CUÁNDO NOS ENFRENTAMOS A LA DESAPARICIÓN DE UNA PERSONA?

Perdemos contacto con un familiar, una persona amiga o conocida.

Fuimos testigos o tenemos indicios de que una persona fue sometida a hechos de violencia y se desconoce su paradero.

Estos hechos de violencia pueden tener distinto origen:

- Violencias asociadas al conflicto armado
- Violencias basadas en género
- Violencia asociada a la trata de personas y tráfico de migrantes
- Violencia por hechos de inseguridad por delincuencia común u organizada
- Violencias ejercidas por estructuras criminales vinculadas al narcotráfico u otras economías ilícitas

No es necesario esperar ningún plazo (24 o 72 horas) ni hay un tiempo límite para presentar la denuncia y solicitar respuesta de las instituciones

¿QUÉ PODEMOS HACER ANTE UNA SITUACIÓN DE DESAPARICIÓN?

Activar el proceso de búsqueda desde dentro o fuera de Colombia e independientemente de la situación migratoria de la víctima o del denunciante.

1. SOLICITA LA BÚSQUEDA Y REPORTA LA DESAPARICIÓN DE UNA PERSONA ANTE LA POLICÍA NACIONAL.

Escribir la solicitud mediante el formato en:

peticiones/quejas/reclamos PQR a:
<https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/#/>



Acude al puesto de policía más cercano

2. SOLICITA LA ACTIVACIÓN DEL MECANISMO DE BÚSQUEDA URGENTE (MBU)

El MBU permite obtener respuesta urgente de las autoridades para consultar bases de datos pertinentes, obtener información de lugares de privación de libertad, hospitales, etc. El MBU se activa por dos meses y puede ser renovado cuantas veces sea necesario para contribuir en la obtención de respuestas.

MECANISMO DE BÚSQUEDA URGENTE (MBU)

CANALES TELEFÓNICOS
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Línea 24 horas
Celular
122

Línea gratuita Nacional
Teléfono fijo
01800 919 748

CANALES PRESENCIALES EN PASTO

Unidad de Reacción Inmediata URI

Calle 19 # 21 A 21

Sala de denuncias CTI

Cra 21 # 19-48

CANALES VIRTUALES DISPONIBLES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS

Para llamadas virtuales a la Fiscalía

<https://portalos.outsourcing.com.co:9527/>



Completar la información solicitada

<https://sicecon.fiscalia.gov.co/denuncia/ingresoPrincipal>



3. SOLICITA LA INCLUSIÓN DE LA PERSONA BUSCADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN RED DE DESAPARECIDOS Y CADÁVERES - SIRDEC, DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

Es una plataforma implementada a partir de 2007, para el registro de personas desaparecidas a escala nacional. La inclusión en el SIRDEC puede hacerse a través de la Fiscalía, Medicina Legal y Defensoría del Pueblo.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE NARIÑO

CANALES TELEFÓNICOS

Teléfono
+57 (60) 27315257

CANAL PRESENCIAL EN PASTO

Calle 21 No. 29 - 84
Barrio La Cuadras.

CANALES VIRTUALES DISPONIBLES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS

http://eliseo.defensoria.gov.co/visionweb/cac2/web_preconsulta.php



Correo electrónico:
pasto@defensoria.gov.co

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES (INMLCF)

CANALES PRESENCIALES PASTO - IPIALES

PASTO
Universitario Departamental de Nariño
Calle 22 No. 7-93

IPIALES
Unidad Básica, Avenida Panamericana Norte
Hospital Civil Regional Ipiales

CANALES VIRTUALES DISPONIBLES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS

Solicitud por el canal PQR del INMLCF

<https://administrativos.medicinalegal.gov.co/FormWeb/>



4. SI LA DESAPARICIÓN VINCULA O AFECTA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PUEDES SOLICITAR ASISTENCIA A:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)

CANALES
TELFÓNICOS

WhatsApp
+57 320 239 1685

CANALES PRESENCIALES
PASTO - IPIALES

PASTO
Carrera 24 # 16-19
Edificio Continental
Calle 20 # 38-63
Avenida de Los Estudiantes

IPIALES
Carrera 3 # 10-21
**Sector La Laguna, Barrio
La Libertad**

CANALES VIRTUALES DISPONIBLES
DENTRO Y FUERA DEL PAÍS

<https://videocall.inconcertcc.com//ICBFcall/homevideocall.html>

Correo electrónico:
atencionalciudadano@icbf.gov.co



ME CONOCES
NIÑOS VENEZOLANOS

Niños, niñas y adolescentes venezolanos quienes buscan a su familia.

Me conoces
www.icbf.gov.co/me-conoces-venezolanos



5. SI ERES FAMILIAR VÍCTIMA DE UNA PERSONA DESAPARECIDA EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO OCURRIDO ANTES DE DICIEMBRE DE 2016, LA UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS (UBPD) ES LA ENTIDAD ESTATAL HUMANITARIA Y EXTRAJUDICIAL RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROCESO DE BÚSQUEDA.

LA UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS (UBPD)

CANALES
TELFÓNICOS

Teléfono Pasto
+57 3173668188
+57 3173688028

**Teléfonos
Nacionales:**
+57 (601) 377 06 07

Celular o Whatsapp
(+57) 316 278 39 18

CANAL PRESENCIAL
EN PASTO

Carrera 30A #12A-24
Barrio San Ignacio

CANALES VIRTUALES DISPONIBLES
DENTRO Y FUERA DEL PAÍS

Correo electrónico:
servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

**Formulario de
peticiones/
quejas y reclamos
PQR:**

www.ubpdbusqueda-desaparecidos.co/pqrsd/



6. SI LA DESAPARICIÓN SE DIO EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO, PUEDES SOLICITAR RECONOCIMIENTO COMO VÍCTIMA Y ACCEDER A MEDIDAS ASISTENCIALES Y DE REPARACIÓN INTEGRAL.

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

CANALES TELEFÓNICOS

+57 3128539447
+57 3136971755

Conmutador

+57 (601) 426 11 11

Línea Gratuita Nacional

01 8000 911 119

CANALES PRESENCIALES PASTO - IPIALES

PASTO

Calle 8 #33-127

IPIALES

Carrera 7 - Calle 9
El Chorro Nacional

CANALES VIRTUALES DISPONIBLES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS

Formulario para Peticiones/ quejas/reclamos:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-y-denuncias/11137>



Chat en línea:

<https://unidadenlinea.goucentric.com>

Correo electrónico:

servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co

PERSONERÍA

CANALES PRESENCIALES PASTO - IPIALES

PASTO

Calle 20 # 28-35

IPIALES

CARRERA 8 # 6-35
Casa de Justicia

CANALES VIRTUALES DISPONIBLES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS

Correo electrónico:

personero@personeria-pasto.gov.co

Correo electrónico:

institucional@personeria-ipiales.gov.co



TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIEMENTE DE NUESTRA NACIONALIDAD Y SITUACIÓN MIGRATORIA TENEMOS DERECHO AL RESPETO Y PROTECCIÓN DE NUESTRA DIGNIDAD HUMANA.

ANTE CUALQUIER DUDA CONTACTA A LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES QUE TRABAJAN EN ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS

MESA DEPARTAMENTAL DE TRABAJO PARA LA PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS:

Correo electrónico: mesadesaparicion@narino.gov.co

MESA DEPARTAMENTAL PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, UTILIZACIÓN Y LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY Y GRUPOS DELICTIVOS ORGANIZADOS.

Correo electrónico: gestionpublica@narino.gov.co

ACCIONES INTERNACIONALES

SOLICITUD DE ACCIÓN URGENTE

Si eres familiar de la persona desaparecida o alguna persona cercana a ella, puedes solicitar una acción urgente, directamente o a través de organizaciones de la sociedad civil o de derechos humanos.

No se requiere ser abogado/a para solicitar el recurso.

La Acción Urgente es un pedido al Comité de Naciones Unidas para que solicite al Estado Colombiano acciones urgentes para la búsqueda, investigación y localización. **Es importante que los hechos hayan ocurrido después de 2006 (cuando Colombia ratificó la Convención)**

y que hayas presentado la denuncia o solicitud de búsqueda ante las autoridades colombianas.

LA SOLICITUD DEBE INFORMAR:

- Nombre completo de la víctima
- Sexo
- Fecha y lugar de nacimiento
- Los datos de contacto de quien envía el escrito al Comité: nombre completo, dirección, teléfono y correo electrónico, para que el Comité pueda mantener comunicación contigo.

ENVIAR LA PETICIÓN A: petitions@ohchr.org

O POR CORREO FÍSICO A LA: Sección de Peticiones e Investigaciones / Comité contra la Desaparición Forzada

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
1211 Ginebra 10 Suiza.

DENUNCIAS INDIVIDUALES

Si ya has presentado denuncia y has transitado todas las instancias judiciales en Colombia, puedes presentar denuncia ante el Comité a través del Equipo de Peticiones que centraliza la recepción de las denuncias y luego las transmite al Comité, **a través del correo electrónico (en formato Word) a: ohchr-petitions@un.org**



Esta publicación fue posible gracias al apoyo generoso del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de esta publicación es responsabilidad de Pact y el Colectivo OFB y no necesariamente refleja el punto de vista de USAID o del gobierno de los Estados Unidos.

Colectivo OFB www.cofb.org.co



correo electrónico: info@cofb.org.co